



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, DESMONTE Y DESBROCE, PARA LA REGIONAL SANTA CRUZ, GESTIÓN 2019”

CÓDIGO: DRCO-EPNE-GAFC-202-18

En la ciudad de Santa Cruz,, a horas 16:00 del día 30 de noviembre de 2018, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – Dirección Regional de Contrataciones, se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, DESMONTE Y DESBROCE, PARA LA REGIONAL SANTA CRUZ, GESTIÓN 2019”, el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 18:30 del día 27 de noviembre de 2018, debiendo ser remitidas al correo electrónico aviruez@ypfb.gob.bo.

Hasta la fecha y hora previstas en el cronograma de plazos del DCD, no se recibieron consultas escritas.

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>PREGUNTA N° 1: En cuanto a la gestión de residuos sólidos generados, correrá por cuenta de la empresa adjudicada o de YPFB?</p>	<p>RESPUESTA N° 1: Como dice el DCD, la empresa deberá contar con vehiculo para el recojo de la basura y residuos generados por el trabajo realizado.</p>
<p>PREGUNTA N° 2: Existe la posibilidad de repicado en caso que la maleza sea baja?</p>	<p>RESPUESTA N° 2: Si bien el DCD no indica la actividad, no se restringe la posibilidad, siempre y cuando se solicite formalmente a la empresa explicando su procedimiento y esta a través del Fiscal y la Unidad de Medio Ambiente tendrán que validar y autorizar la actividad para que pueda ser realizada.</p>



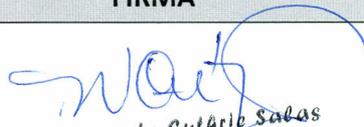
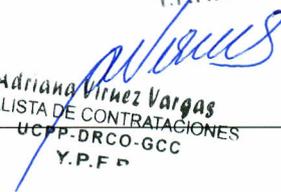


La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 3: Se dotará de área de resguardo de los materiales y herramientas?	RESPUESTA N° 3: Como dice el DCD, YPFB destinara ambientes a la empresa adjudicada para el resguardo ambientes para el resguardo de materiales, herramientas e insumos para la ejecución del servicio, mismos que son de responsabilidad de la empresa contratista.
---	--

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 16:30 del día viernes 30 de noviembre de 2018.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Woody Guthrie Salas	RESPONSABLE OPERATIVO DE SERVICIOS GENERALES	 Lic. Woody Guthrie Salas RESPONSABLE OPERATIVO SERVICIOS GENERALES DAC - DRAOR - URSG Y.P.F.B.
Adriana Viruez Vargas	ANALISTA DE CONTRATACIONES	 Adriana Viruez Vargas ANALISTA DE CONTRATACIONES UCP-DRCO-GCC Y.P.F.B.



La fuerza que transforma Bolivia

LISTA DE ASISTENTES ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CÓDIGO DE PROCESO: DRCO-EPNE-GAFC-202-18

“OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, DESMONTE Y DESBROCE, PARA LA REGIONAL SANTA CRUZ, GESTIÓN 2019”

<u>ferminex M.</u> Empresa	<u>Jorge Castro F.</u> Nombre del Representante	<u>Jardneria@ferminex.combo</u> Correo electrónico	<u>78143281</u> Teléfono	<u>[Firma]</u> Firma
_____ Empresa	_____ Nombre del Representante	_____ Correo electrónico	_____ Teléfono	_____ Firma
_____ Empresa	_____ Nombre del Representante	_____ Correo electrónico	_____ Teléfono	_____ Firma
_____ Empresa	_____ Nombre del Representante	_____ Correo electrónico	_____ Teléfono	_____ Firma
_____ Empresa	_____ Nombre del Representante	_____ Correo electrónico	_____ Teléfono	_____ Firma

Santa Cruz, 30 de noviembre de 2018